

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 164-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN RAMALES "A", "C", "D" Y PASAJE 5 DE CENTRO POBLADO EL OLIVAR DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2650813.

En Huacho, a las 12:00 horas del día seis (06) del mes de diciembre del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO N° 2920-2024-GRL/SGRA - DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 164-2024-GRL/CS-1**; integrado por el Arq. **JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO**, presidente titular, Ing. **BAUTISTA BELLIDO VICTOR ALEJANDRO**, primer miembro titular y Lic. **VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI**, segundo miembro titular.

El presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10159411279	DE LA CRUZ ROMERO CESAR ALBERTO	28/11/2024	Válido		28/11/2024	10159411279	
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	26/11/2024	Válido		26/11/2024	10267222849	
3	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	28/11/2024	Válido		28/11/2024	10283152079	
4	Proveedor con RUC	10438357209	PANDURO DURAND FRANCISCO	26/11/2024	Válido		26/11/2024	10438357209	
5	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	27/11/2024	Válido		27/11/2024	10450069774	
6	Proveedor con RUC	10704018911	RUIZ MAGALLANES GUADALUPE STEFANIA	28/11/2024	Válido		28/11/2024	10704018911	
7	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20600020430	
8	Proveedor con RUC	20601297893	C.C. & ARQ. CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20601297893	
9	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20601531501	
10	Proveedor con RUC	20605973125	KATZUMI CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20605973125	
11	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20609221578	



El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10438357209	CONSORCIO SUPERVISOR EL	04/12/2024	23:19:08	10438357209	04/12/2024	23:22:07	Enviado	Valido		

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
2	10159411279	OLIVAR DE LA CRUZ ROMERO CESAR ALBERTO	04/12/2024	22:25:32	10159411279	04/12/2024	22:28:38	Enviado	Valido		

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR EL OLIVAR

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**.

POSTOR: DE LA CRUZ ROMERO CESAR ALBERTO

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**.

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

Nº	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SUPERVISOR EL OLIVAR	95.00	S/. 123,914.02	100.00	96.00	4.80	100.80	1



Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 164-2024-GRL/CS-1**, por la **CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN RAMALES “A”, “C”, “D” Y PASAJE 5 DE CENTRO POBLADO EL OLIVAR DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI N° 2650813**, al postor **CONSORCIO SUPERVISOR EL OLIVAR** integrado por **PANDURO DURAND FRANCISCO con R.U.C 10438357209** y **YABAR BECERRA WALTER con R.U.C. 10238484303**; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 123,914.02 (Ciento veintitrés mil novecientos catorce con 02/100 soles)**, con un puntaje total del **100.80** puntos, por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.


~~Arq. JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO~~
PRESIDENTE


Ing. BAUTISTA BELLIDO VICTOR ALEJANDRO
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Lic. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 164-2024-GRL/CS-1			
CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN RAMALES "A", "C", "D" Y PASAJE 5 DE CENTRO POBLADO EL OLIVAR DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2650813			
Numeral 2.2.1.1	POSTOR		
	CONSORCIO SUPERVISOR EL OLIVAR	DE LA CRUZ ROMERO CESAR ALBERTO	
CONTENIDOS DE LA OFERTA			
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. Anexo N° 4.	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	CUMPLE	NO CORRESPONDE
ANEXO N° 06		CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA



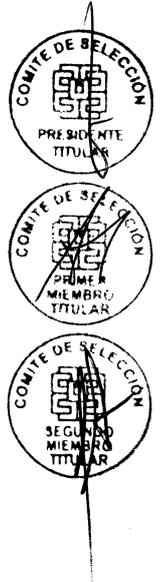
REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 164-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN RAMALES "A", "C", "D" Y PASAJE 5 DE CENTRO POBLADO EL OLIVAR DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES DE LA PROVINCIA DE SANTA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2650813

N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			CONDICION
							CLIENTE	IMPORTE DECLARADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO	
1	CONSORCIO SUPERVISOR EL OLIVAR	CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 841,500.00	S/. 841,500.00	CUMPLE	CALIFICADO
2	DE LA CRUZ ROMERO CESAR ALBERTO	CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 229,473.35	S/. 229,473.35	CUMPLE	CALIFICADO

*DE LA CRUZ ROMERO CESAR ALBERTO; Experiencia N° 01 declara CONTRATO 001-2015-ALC-MD/H de denominación CONTRATACION DE SERVICIO DE SUPERVISION DE MEJORAMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA PROGRESIVA KM 0+0.00 AL KM 4+10.00 DEL SECTOR CURVA UPICA ALTURA DEL PUENTE AUTISHA (...), el cual no guarda similitud con los similares indicados en las bases integradas Pg. 46; EN TAL SENTIDO NO SE CONTABILIZARA MENCIONADA EXPERIENCIA.

*DE LA CRUZ ROMERO CESAR ALBERTO; Experiencia N° 02 declara CONTRATO 002-2015-ALC-MD/H de denominación CONTRATACION DE SERVICIO DE SUPERVISION DE MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA PROGRESIVA KM 0+0.00 AL KM 4+10.00 DEL SECTOR CURVA UPICA ALTURA DEL PUENTE AUTISHA (...), el cual no guarda similitud con los similares indicados en las bases integradas Pg. 46; EN TAL SENTIDO NO SE CONTABILIZARA MENCIONADA EXPERIENCIA.



FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)														
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 164-2024-GRL/CS-1														
CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN RAMALES "A", "C", "D" Y PASAJE 5 DE CENTRO POBLADO EL OLIVAR DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2650813														
N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION										CONDICION		
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 puntos Max.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA (25 puntos Max.)		C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (3 puntos)					D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (2 puntos)		PUNTAJE TECNICO	
		MONTO	Pje	PRESENTA	Pje	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	Pje	Pje		
1	CONSORCIO SUPERVISOR EL OLIVAR	S/. 841,500.00	70	6 de 6	25	---	---	---	---	---	0	0	95	CALIFICADO
2	DE LA CRUZ ROMERO CESAR ALBERTO	S/. 229,473.35	50	6 de 6	25	---	---	---	---	---	0	0	75	DESCALIFICADO



FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 164-2024-GRL/CS-1
CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN RAMALES "A", "C", "D" Y PASAJE 5 DE CENTRO POBLADO EL OLIVAR DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2650813

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SUPERVISOR EL OLIVAR	95.00	S/. 123,914.02	100.00	96.00	4.80	100.80	1

